



DECRETO N° 2464.-

CHIGUAYANTE, 14 OCT 2016

VISTOS:

Estos Antecedentes: Visto bueno del Sr. Alcalde rubricado en Ord N°1077, ambos de fecha 29.08.2016; Acuerdo N°146-25-2016 de fecha 08.09.2016, que en su sesión ordinaria aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°36/2016 "Servicios de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N°2220 de fecha 14.09.2016, que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública "Servicios de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Chiguayante"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324/2016 de fecha 26/07/2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N° 1234/2016 de fecha 30.09.2016 de Dirección de Secretaría Comunal de Planificación Comunal a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la elaboración de contrato; Contrato de "Servicios de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Chiguayante" de fecha 03.10.2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese la contratación directa de "**Servicios de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Chiguayante**" de fecha 03 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Nelly Loretto Butter Sanhueza, Cédula de Identidad N°13.796.140-7, por la suma alza de \$34.500.000.-(treinta y cuatro millones quinientos mil pesos), IVA incluido, cantidad no afecta a reajustes, ni intereses de ninguna clase; y con un plazo de ejecución de 51 (cincuenta y un) días contados desde el día siguiente hábil a la suscripción del Acta de inicio del Servicio.
2. Impútese el monto señalado a la cuenta Presupuestaria N°22.11.999, "Otros".
3. Nómbrase como Inspector técnico de la obra a la Sra. Paola Peña Valenzuela, Profesional de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/LTS/GDR/mag

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Director de Control
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ SECPLAN
- ☐ ITO (Paola Peña Valenzuela)
- ☐ Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 OCT 2016 HORA 15:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V. S. J.

